



**ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA ADJUDICACION DE LAS "OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA PISTA DE PATINAJE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DEPORTIVA PRINCIPE FELIPE", DEL MUNICIPIO DE ARGANDA DEL REY".**

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Arganda del Rey a 18 de septiembre de dos mil dieciocho, siendo las 10:00 horas y 35 minutos, se constituye la Mesa de Contratación compuesta por los siguientes miembros:

Presidenta: D<sup>a</sup> Ana Maria Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad

Vocales: D. Alvaro Suárez Vidal, Arquitecto Técnico Municipal.  
D<sup>a</sup> Margarita López Moreno, Interventora General  
D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup>. García Ruiz, en sustitución del Secretario General.

Secretaria: D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> García Ruiz, Jefa de la Unidad de Contratación.

Se procede a la apertura del sobre único: Oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática del procedimiento Abierto Simplificado, tramitación Electrónica, con número de expediente: 9/2018/27009 de la unidad promotora de la Contratación: Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, con el siguiente resultado:

Orden Llegada	Fecha envío	Proveedor
1	12-09-18, 19:47horas	ESPACIOS INTEGRALES EUROVIP S.L NIF: B87737573
2	13-09- 18, 16:39 horas	AGORASPORT S.A NIF:A99106635

En primer lugar la Mesa de Contratación, acuerda la exclusión de la oferta presentada por AGORASPORT S.A, con NIF:A99106635, al comprobarse que ha presentado la proposición fuera del plazo establecido en el pliego de condiciones que rige el procedimiento, procediendo a continuación a la apertura de la única oferta admitida, ESPACIOS INTEGRALES EUROVIP S.L, con NIF: B87737573 con el siguiente resultado para la ejecución del contrato por importe de 59.638,79 más 12.524,15€, en concepto de IVA.

Seguidamente la Mesa de Contratación, procede a comprobar la inscripción de la empresa en Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, resultando que dicha empresa no se encuentra inscrita y no ha presentado la documentación requerida en la clausula XII del pliego de clausulas administrativas, acordando que se requiera a la licitadora dicha documentación, así como el depósito de la garantía definitiva correspondiente.

Igualmente se remite la documentación técnica presentada por la licitadora, a la Arquitecta Municipal para que compruebe que la misma se ajusta a lo establecido en el pliego.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto siendo las 11 horas y 40 minutos, de lo que se extiende la presente Acta, que yo como Secretaria Certifico, con el visto bueno de la Presidenta de la Mesa.



D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Sabugo Marcello  
Presidenta de la Mesa



D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> García Ruiz  
Secretaria de la Mesa